

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 012-2016

13 ENE. 2016

Doctor
Fabián Usinia
Procurador Síndico Municipal
Ciudad

De mi consideración:

Mediante solicitud FW 70124, el señor Telmo Belizario Pérez Reyes, solicita se autorice la compra venta del nicho grande N° 1678, serie E, del cementerio municipal "La Merced", ubicado en la parroquia del mismo nombre, del cantón Ambato, a favor del señor JORGE OSWALDO TAMAYO VIERA.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 12 de enero de 2016, en base al contenido del oficio AJ-15-3090 de Asesoría Jurídica del 23 de diciembre de 2015; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares" y en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la Ordenanza del Cementerio Municipal que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviene y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.", **RESOLVIÓ:** dar por conocido el oficio AJ-15-3090, del 23 de diciembre de 2015, de Asesoría Jurídica, respecto del pedido realizado por el señor Telmo Belizario Pérez Reyes, para el traspaso de dominio del nicho grande N° 1678, serie E, del cementerio municipal "La Merced", ubicado en la parroquia del mismo nombre, del cantón Ambato, a favor del señor JORGE OSWALDO TAMAYO VIERA.- Notifíquese.

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente
c.c: Interesado
2016-01-13

Cementerio La Merced

Catastros

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

RC.